

2do LISTADO DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional 2015 (3)

Atendiendo a lo establecido en el:

- 1) *Párrafo 9 de las Consideraciones Generales de la Convocatoria: “El CONACYT, con base a las becas declinadas de la lista publicada de resultados, se reserva el derecho de otorgar el apoyo a otros aspirantes que no fueron favorecidas (por falta de disponibilidad presupuestal) y que poseen mérito según los criterios de selección establecidos.”*

Y considerando lo establecido en el:

- 2) *Párrafo 2 de las Consideraciones Generales de la Convocatoria: “La aprobación de los apoyos a las solicitudes presentadas estará limitada a un número máximo total de tres estancias nuevas por Posgrado Receptor”, y en el*

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa que como resultado del proceso de selección y las renunciaciones de apoyos presentadas, fueron reasignadas 6 becas nuevas, las cuales se encuentran condicionadas a la aceptación por parte del Programa receptor que se sugiere a continuación:

CVU de la beca reasignada	Programa de Posgrado receptor dentro de la misma Institución receptora
373731	Maestría en Ciencias (Ciencias biológicas)
358857	Maestría en Ciencias Médicas y de la Salud
297338	Maestría en Ciencias Médicas y de la Salud
261280	Maestría en Ciencias (Ciencias biológicas)
233224	Maestría en Antropología Social
385643	Maestría en Fisiología Celular y Molecular y Neurobiología Celular y Molecular.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Por lo anterior y con objeto de poder formalizar el apoyo, los aspirantes mencionados deberán enviar vía correo electrónico (*atención al Ing. Ignacio Moreno al correo electrónico: imorenov@conacyt.mx*) la Carta de aceptación al Posgrado receptor que se indica en el formato especificado en la Convocatoria antes del 4 diciembre.

Los apoyos otorgados se formalizarán mediante convenios de asignación de recursos entre las Instituciones Receptoras y el CONACYT. La Institución Receptora será la responsable de ministrar los recursos a los beneficiarios por medio del concepto de beca.

La Dirección de Vinculación atenderá las aclaraciones que se soliciten sobre la presente publicación desde el 30 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2015, para lo cual podrán ponerse en contacto con el Departamento de Movilidad Académica en atención al Ing. Ignacio Moreno al correo electrónico: imorenov@conacyt.mx.

Se dará preferencia para proporcionar información de los resultados a los requerimientos formulados por el Coordinador del Posgrado receptor con copia al interesado.

Atentamente,

Dolores Manjarrez Alvarez
Directora de Vinculación

“Conacyt, conocimiento que transforma”